
Demandan a Gobierno de Trump por restringir las concesiones de asilo

08/08/2018



De acuerdo con la organización, presentó la acción legal este martes en la corte de distrito de Washington DC contra el fiscal general, Jeff Sessions, y otros funcionarios del gobierno del republicano.

En la demanda la ACLU rechaza las políticas mediante las cuales se estableció que, por lo general, los reclamos basados en violencia doméstica o de pandillas 'no establecerán las bases para el asilo, el estatus de refugiado o un temor creíble o razonable de persecución'.

Jennifer Chang Newell, abogada del Proyecto de Derechos de los Inmigrantes de la unión, expresó en un comunicado que esas prácticas son un intento desnudo del ejecutivo de Trump de eviscerar las protecciones de asilo del país.

Está claro que el objetivo de la administración es negar y deportar a tantas personas como sea posible, lo más rápido posible, consideró la letrada.

La acción legal pide al tribunal que declare las políticas de Sessions como contrarias a la ley y las revierta, y lo llama a emitir una orden para evitar el retiro expedito de los demandantes y permitirles la posibilidad de recibir

nuevas entrevistas creíbles.

Entre los demandantes, quienes recibieron seudónimos en el proceso, se encuentra Grace, una mujer indígena de un pequeño pueblo en Guatemala que buscó asilo después de huir de una pareja abusiva y sus hijos pandilleros.

A decir de la ACLU, la mujer enfrentó años de asalto sexual, palizas y amenazas de muerte, y tendría un fuerte reclamo de asilo basado en el precedente legal, pero se le negó la solicitud después de la nueva política del fiscal general.

Sessions dio a conocer el pasado 11 de junio que pondrían en práctica una nueva interpretación de las reglas de asilo, con el argumento de que los inmigrantes indocumentados abusan de ese sistema.

Bajo la interpretación de la ley hasta ese momento, los ciudadanos extranjeros podían solicitar asilo si llegaban a Estados Unidos y alegaban miedo al regreso debido a persecución por motivo de raza, religión, nacionalidad o pertenencia a un grupo social u opinión política en particular.

Pero en una decisión publicada ese día el titular del Departamento de Justicia sostuvo que, de modo general, los reclamos de extranjeros relacionados con violencia doméstica o violencia de pandillas perpetrados por actores no gubernamentales no calificarán para el asilo.

Si el memorando de Sessions se mantiene, las personas que 'busquen desesperadamente seguridad serán ilegalmente deportadas a lugares donde temen ser violadas, secuestradas, golpeadas y asesinadas', señaló la ACLU en su reclamo.
